



A C T A No. 120

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos**, del día **veintiséis de enero** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige el Congreso del Estado, se justifica la inasistencia de los Diputados Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, José Abdo Schekaiban Ongay y Vicente Javier Verastegui Ostos. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley interna que rige el Congreso, determina designar únicamente por esta sesión a la Diputada Ma del Rosario González Flores, para fungir como suplente en la sesión. -----

----- EL Diputado Presidente informa que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente sesión para su discusión y votación 2 dictámenes al presente Orden del Día, instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día. -----

----- El Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 119, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2026.; **Quinto**. Correspondencia.; **Sexto**. Iniciativas.; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

*Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; Ley de Gasto Público; de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Igualdad de Género en Tamaulipas; de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Participación Ciudadana del Estado; de la Ley Estatal de Planeación; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.; 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 241, párrafo primero, y fracción I; y se adicionan los párrafos segundo, recorriéndose en su orden natural el actual, y un cuarto al artículo 198 Bis; el párrafo tercero al artículo 241; y los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 254 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 277, fracción II; se adicionan los párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo al artículo 267; y un párrafo tercero al artículo 268; y se derogan los párrafos segundo y quinto del artículo 267, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y dentro*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*del marco de sus atribuciones, formula una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, procedan a elaborar, revisar y actualizar sus Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, particularmente en lo relativo a las sanciones por faltas administrativas, con el propósito de fortalecer el orden público, la paz social y el bienestar general en el ámbito municipal, mediante instrumentos normativos vigentes, claros y acordes con la realidad actual de cada demarcación.; 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 19 Quáter, de la Ley de Tránsito.; 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un exhorto al Alcalde de Río Bravo, con el fin de que pague los adeudos de más de tres millones de pesos que tiene con la COMAPA, además de atender el debido proceso de sus solicitudes conforme a la ley.; 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 67 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.; 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social que permitan a todas las familias tamaulipecas, rurales y urbanas, acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares.; 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un inciso c) al artículo 119 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.; 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas, para conocer cuál fue el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025 en el Estado, y cuáles serían las principales problemáticas que se identificaron durante el año.; 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI Bis, al artículo 8, de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.; 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, considere la posibilidad de destinar una Oficina de Atención Ciudadana, en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico y Victoria, con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*la finalidad de orientar y/o asesorar, a las personas que desean realizar actos de compraventa de vehículos, y de esa manera evitar sean objeto de alguna conducta delictiva.; 13. Con proyecto de Decreto por el cual se autoriza al municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier institución de crédito que opere en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte irrevocablemente como fuente de pago un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio del fondo general de participaciones, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que celebre uno o varios contratos de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o de los financiamientos que contrate, al amparo del presente decreto.; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar la **discusión y aprobación del Acta número 119, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2026.** -----

----- Se da lectura a los Acuerdos tomados implícitos en el Acta de referencia. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el contenido del Acta, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.** -----

----- Continuando en el apartado de la Correspondencia, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **Mayra Benavides Villafranca**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Se recibió Congreso del Estado de Guerrero, oficio número 899/2026 de fecha 14 de enero del actual, mediante el cual comunica la Clausura de los trabajos Legislativos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se agradezca la información. -----

----- “Se recibió del Congreso del Estado de Cuernavaca, Morelos, circular número 007, de fecha 16 de diciembre de 2025, por el que comunica la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se agradezca la información. -----

----- “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a que a través de la Fiscalía General de Justicia del Estado, informe sobre los avances en la investigación de la presunta desaparición de ocho tráileres en carreteras de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, así como al Ayuntamiento de Reynosa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de la Laguna la Escondida, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población. -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas destine los recursos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*públicos suficientes, permanentes y focalizados para el mantenimiento, conservación y mejora de los parques del bienestar.* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a la Comisión de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *"Se recibió de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 161, numeral 4 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas."* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Recurso Hidráulico y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *"Se recibió de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas."* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a la Comisión de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *"Se recibió del Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga la aprobación para que el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, desincorpore de su patrimonio municipal y celebre contrato de donación respecto del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m2, localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros de Altamira, Tamaulipas."* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal; y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *"Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueba permuta por afectación a terreno Reynosa, Tamaulipas, a favor de la C. Clementina Santos Hernández."* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal; y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa por el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a la Comisión de Estudios Legislativos Primera, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas y a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia, obstétrica.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se derogan las fracciones XI y XIII, del artículo 49 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 24 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 192 y 193 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, de Justicia y de Igualdad de Género y de la Diversidad, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, artículo 11; de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió de la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, en materia de prohibición de retención o condicionamiento del certificado de defunción por parte de establecimientos funerarios.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente informa que con fundamento en el Artículo Cuarto Transitorio del Punto de Acuerdo número 66-305, aprobado el 14 de enero del presente año, esta Presidencia recibió del Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los resultados de los aspirantes de quienes resultaron electos para la aplicación de los exámenes de control de confianza dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con base en lo previsto en el Artículo Segundo del Decreto número 66-949, aprobado el 14 de enero del año en curso.-----

----- A efecto de dar transparencia y legalidad al procedimiento para la designación de la persona de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, solicita a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca, dé lectura íntegra del oficio de referencia. -----

----- *(Lectura al oficio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)* -----

----- A continuación, el Diputado Presidente, señala que de los resultados remitidos, las personas que las personas que solventaron los exámenes de control de confianza, fueron la Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo y los Ciudadanos Andrés Norberto García Repper Favila y Miguel Ángel Doria Ramírez, por lo que con base en el Artículo Cuarto Transitorio del Punto de Acuerdo número 66-305, se realizará la designación, para el cargo de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente convoca a las y los integrantes del Pleno para poder determinar a las personas que resulten idóneas, para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta representación popular. -----

----- Una vez distribuidas las cédulas a las Diputadas y Diputados, en la cual contiene la lista con los nombres de las personas al cargo referido, para así marcar en la misma el nombre de la candidata o candidato que consideren que debe ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, obtuvo 27 votos, resultando 6 cédulas nulas. -----

----- Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **Andrés Norberto García Repper Favila**, obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegidos al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, se declara válida la votación realizada, en tal virtud, expídase Decreto correspondiente y remítase al Titular de Ejecutivo del Estado, para su publicación y efectos legales conducentes.-----

----- *“Se recibió escrito del Licenciado Andrés Norberto García Repper Favila, mediante el cual presenta formal renuncia, al cargo de Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir de esta fecha.”* -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidencia, que, por la naturaleza de la comunicación recibida, solicita a la Diputada Secretaria Silvia Isable Chávez Garay, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia del Servidor Público. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente consulta quien quiere hacer uso de la palabra, y no habiendo participaciones, la Presidencia con fundamento en el artículo 85 ter, inciso e), de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, resultando **admitida** la renuncia del servidor público, por **32 votos a favor, 1 voto en contra**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, y en virtud que la Mesa Directiva tiene conocimiento que el **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila**, se encuentra presente en este Recinto, el Diputado Presidente, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a las Diputadas y los Diputados: **Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphaeth Gómez Lozano, Gerardo Peña Flores, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, a efecto de que trasladen a este Salón de Sesiones al **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila** para que rinda la protesta de ley como **Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.----

----- **(RECESO)** -----

----- Se reanuda la sesión, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: "**Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila:** *“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”*-----

-----Acto continuo, el ciudadano de referencia expresa lo siguiente: "**Sí protesto.**"-----

----- El Diputado Presidente refiere lo siguiente: "*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de la Legislatura 66 tiene a bien felicitarlo, y lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de investigar y perseguir los hechos de corrupción*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*considerados como delitos, y ejerza sus atribuciones legales de manera responsable e imparcial, por el bien de las y los tamaulipecos. ¡Muchas felicidades, Fiscal!" -----*

----- La Presidencia de la Mesa Directiva declara un receso. -----

----- **( R E C E S O )** -----

----- Se reanudada la sesión, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría, continuar con la correspondencia recibida, de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine el turno o trámite que corresponda. -----

----- *"Se recibió de Órgano de Administración de Justicia de Tamaulipas, oficio OAJ/SE/0215/2026, de fecha 30 de enero del presente año, mediante el cual comunican dicho órgano acordó tener por aceptada la renuncia del Licenciado Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, al cargo de Juez Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del 20 de enero del año en curso."* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, que, por la naturaleza de la comunicación recibida, solicita a la Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca, dar lectura íntegra del oficio de referencia.

----- **( L E C T U R A D E L O F I C I O )** -----

----- En razón al oficio remitido por el Órgano de Administración Judicial se informa que es facultad de este Congreso del Estado, conocer sobre las solicitudes de renuncia de las juezas y jueces que hayan aprobado el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado y resolver quien ocupará la vacante de dicho encargo. Lo anterior, con base en el párrafo segundo de la fracción L del artículo del artículo 58 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, que dispone lo siguiente: Cuando a falta de una Magistrada o Magistrado, Jueza o Juez, excediera de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese encargo, en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Congreso del Estado tomará protesta a la persona sustituida para desempeñarse por el periodo que reste el encargo. Con base en la disposición constitucional de referencia. Este pleno tiene a bien expedir el acuerdo mediante el cual se designa a la persona que ocupará la vacante al cargo de Juez Séptmo de Primera Instancia en materia familiar en el Distrito Judicial II con residencia en Altamira,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas. En consecuencia y con fundamento en lo anterior, se somete a su consideración el proyecto resolutivo siendo el siguiente: Esta Legislatura admite, ordena y resuelve. ARTÍCULO PRIMERO. Se tiene por comunicada y admitida la renuncia del C. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez al cargo de Juez Séptimo de Primera Instancia en materia familiar en el Distrito II con residencia en Altamira, Tamaulipas, presentada y acordada por el órgano de administración judicial de Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO. Toda vez que del acuerdo número IETAM-A/CG-080/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se desprende que para el cargo de Juez Séptimo de Primera Instancia en materia Familiar en el Distrito Judicial II con residencia en Altamira, Tamaulipas, resulta factible que se designe a la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección de que se trate. Ello en los términos del segundo párrafo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, por lo que corresponde a la persona ubicada en el segundo lugar de las candidaturas recayendo la designación en el C. Everardo Pérez Luna, quien habrá de ocupar el cargo hasta el 30 de septiembre del 2033 en los términos del inciso e) del primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio y del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 66-67 expedido el 18 de noviembre del 2024. ARTÍCULO TERCERO. Al ser el ciudadano Everardo Pérez Luna, quien deberá asumir el cargo de Juez Séptimo, de Primera Instancia en Materia Familiar, en el Distrito Judicial II, con residencia en Altamira, Tamaulipas; se ordena notificar de manera inmediata esta decisión a efecto de que rinda protesta, ante esta Legislatura, el día 5 de febrero del 2026, para que desempeñe el cargo que se le ha conferido, a partir de esta misma fecha. ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese al ciudadano Everardo Pérez Luna, a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la Presidencia del Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas, para los efectos a que haya lugar. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición. ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. -----  
----- Enseguida, el Diputado Presidente lo somete a consideración, y no habiendo participaciones, la Presidencia con fundamento en el artículo 85 ter, inciso e), de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, resultando **aprobado, por 32 votos a favor, 1 voto en contra**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente, informa que la persona designada mediante el Punto de Acuerdo número 66-315 se encuentra presente y con fundamento en el segundo párrafo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se procederá a realizar la toma de protesta. La Presidencia determina declarar la presente sesión con carácter de solemne a efecto de llevar a cabo el acto de referencia en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional. En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se designa a los Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphaeth Gómez Lozano, Gerardo Peña Flores y a las Diputadas Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Mayra Benavides Villafranca, para que, reciban en el salón de sesiones al Ciudadano Mi Everardo Pérez Luna, a efecto de que rinda la protesta de ley y al finalizar dicho acto, lo acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, se declara un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda. -----

-----**RECESO**-----

----- Se reanuda la sesión, el Diputado Presidente invita a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.-----

----- A continuación el Diputado Presidente, expresa: -----

----- *“Ciudadano Everardo Pérez Luna: ¿ Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Juez Séptimo de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial II, con residencia en Altamira, Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco? -----*

----- El Ciudadano Misael Everardo Pérez Luna, responde: *“Sí, protesto”. -----*

----- El Diputado Presidente señala: *“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de esta Legislatura 66 lo invitamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido. ¡Muchísimas felicidades!” -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen, informen y, en su caso, determinen las responsabilidades correspondientes relacionadas con la Obra denominada Acueducto del Mante.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, se turne a las Comisiones unidas de Gobernación y de Recurso Hidráulico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Presidencia, turne a la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

----- Con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra, a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de la Junta de Gobierno, **de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y el Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, para la celebración de las reuniones de las Comisiones Ordinarias, así como el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo respectivamente, los días 10 y 11 de febrero del presente año.**--



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- En virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e) y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, el Diputado Presidente somete a consideración del Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobaba** por **unanimidad**. Toda vez que fue aprobada el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, se somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general y particular la Iniciativa de Decreto, y no teniendo registro de participaciones la Presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 85 BIS y 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación el proyecto resolutivo en lo general y particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 33 bis a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, en materia de instrumentos de responsabilidad y compensación climática.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Desarrollo Sustentable y Estudios Legislativos Primera***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia de las autoridades educativas, formula una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias competentes, valore la pertinencia de promover e impulsar acciones formativas en materia de educación financiera dirigidas a estudiantes de los niveles de Educación Media Superior y Superior, como una medida que acompañe los apoyos económicos otorgados por el Gobierno Federal y contribuya al desarrollo de habilidades para la administración responsable de recursos, la toma de decisiones económicas informadas y su formación integral.--***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Gobernación y de Educación***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----
- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al numeral 2 del artículo 121 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de reconocimiento del servicio social como experiencia profesional acreditable.*** -----
- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Educación***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----
- Tiene el uso de la tribuna a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----
- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Niñez, Adolescencia y Juventud***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----
- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.*** --
- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Deporte***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----
- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un inciso i) al artículo 43 y un numeral 8 al artículo 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----
- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la ***Comisión de Estudios Legislativos Primera***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que realice una revisión técnica integral, estructural y de seguridad vial del Puente Tampico, atendiendo el alto volumen de tránsito que soporta; evalúe los riesgos asociados a su operación actual y, en su caso, implemente de manera inmediata las medidas preventivas, de mantenimiento mayor o de modernización que resulten necesarias, informando públicamente los resultados y acciones derivadas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la ***Comisión de Gobernación***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo II Bis así como sus artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quater, 15 Quinquies y 15 Sexies a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas Estudios Legislativos Segunda y de Deporte***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 192 y 193 del Capítulo II del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** --

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; de Justicia; y, de Igualdad de Género y de la Diversidad***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la Administración Pública Estatal y los municipios, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar Social, y a los 43 Sistemas DIF***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones elaboren un diagnóstico sobre personas en situación de calle que padecen trastornos mentales, asimismo, informen sobre la capacidad instalada para su atención, diseñar un protocolo de intervención social y representación asistencial para personas en situación de calle con trastornos mentales, así como también considerar a las personas en situación de calle con trastornos mentales como grupo prioritario en sus programas y acciones, eliminando barreras administrativas que impidan su acceso a la asistencia social, debiendo en todo momento coordinarse entre sí para establecer mecanismos de atención interinstitucional con enfoque de derechos humanos.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.**--

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; y de Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, para presentar y dar lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el fin de incorporar la protección y bienestar de los animales como principio formativo en el sistema educativo estatal.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, se sometió a consideración del Pleno Legislativo para su admisión y trámite legislativo, resultando aprobada por unanimidad, por lo que el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativo Segunda**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al inciso a) del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que realice un diagnóstico integral y actualizado sobre el desabasto de personal médico y de enfermería y en todas las unidades de salud rurales del estado, y adopte las medidas necesarias para garantizar su operación continua.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Gobernación y de Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 ayuntamientos del Estado a que integren e instalen o, en su caso instruyan el funcionamiento de la Comisión de Energía, a fin de fortalecer los lazos cooperación y coordinación con las diferentes autoridades estatales y federales energéticas, en materia de fomento, promoción, impulso materialización de acciones, proyectos y políticas públicas que mejoren la eficiencia energética, la calidad de los servicios, las energías sostenibles y la innovación.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Energía y Cambio Climático**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 59 Quáter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Trabajo y Previsión Social***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. –

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Sistema Estatal de Protección Integral del Patrimonio y la Autonomía de las Personas Adultas Mayores.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo IV, denominado De las Personas Médicas residentes en el Sistema Estatal de Salud, al título cuarto, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección y condiciones de formación de los médicos residentes.***--

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el párrafo segundo, al numeral 2, del artículo 101, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Patrimonio Estatal y Municipal***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**, para presentar y dar lectura a la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia realiza una atenta solicitud, a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura, y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que evalúen y en su caso implementen la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*estrategia Estaciones Seguras, una seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente, para lograr disuadir hechos delictivos y en su caso tener una reacción rápida ante los mismos.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la **Comisión de Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**.-----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman disposiciones de diversos ordenamientos de la legislación estatal, con el objeto de sustituir la denominación de “Contraloría Gubernamental” por “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”**. --

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, en lo general y particular, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 241, párrafo primero, y fracción I; y se adicionan los párrafos segundo, recorriéndose en su orden natural el actual, y un cuarto al artículo 198 Bis; el párrafo tercero al artículo 241; y los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 254 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**. -----

----- No existiendo participaciones en lo general, el Diputado Presidente somete en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

particular, en virtud que el Diputado Gerardo Peña Flores ha reservado los artículos 241 y 254 Bis, el Diputado Presidente somete en votación económica, el dictamen en lo general y los artículos no reservados, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- Enseguida le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores, para exponer los artículos reservados, el cual menciona lo siguiente; *“Gracias, Presidente. Simplemente dejar claro que Acción Nacional, por supuesto, está a favor de que toda la información que la abogacía en el día a día de su función presente sea veraz, pero nos parece que sería muy riesgoso para quien practique esa profesión el hecho de no tener la certeza de que su cliente le dé información cierta; nos parece que no debería el abogado conllevar parte de la responsabilidad si su cliente no le está diciendo la verdad, tendría que tener, en dado caso, prácticamente un detector de mentiras para poder confirmar que su cliente le está diciendo la verdad. Es cuanto.”* -----

----- El Diputado Presidente somete a votación considerando el planteamiento que formula el Diputado Gerardo Peña Flores, respecto al proyecto de Decreto, y consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora si alguien desea ser uso de la palabra en término de los dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.-----

----- Se le concede el uso de la palabra a Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, quien manifiesta lo siguiente: *“Como integrante de la Comisión de Justicia se rechaza la propuesta, e invitar al compañero Diputado a que cuando tenga a bien reservar artículos que esté en contra, pues tenga lista su propuesta porque ya llevamos varios minutos con ese tema, ¿no? Gracias”* -----

----- En virtud que ha sido rechazada la propuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley organizacional del Congreso, la Presidencia somete a consideración la propuesta del Diputado Gerardo Peña Flores con relación a los artículos 241, 454 Bis, se procede a realizar la votación económica de la propuesta que antecede, resultando rechaza por mayoría de votos en contra. En consecuencia, se somete a votación económica los artículos reservados para que permanezca en los términos propuestos en el dictamen, de acuerdo con la votación emitida los artículos reservados han sido resultando aprobados por mayoría de votos a favor, para quedar en los términos propuestos en el dictamen. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de *Decreto mediante el cual se reforma el artículo 277, fracción II; se adicionan los párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo al artículo 267; y un párrafo tercero al artículo 268; y se derogan los párrafos segundo y quinto del artículo 267, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, en lo general y particular, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y dentro del marco de sus atribuciones, formula una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, procedan a elaborar, revisar y actualizar sus Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, particularmente en lo relativo a las sanciones por faltas administrativas, con el propósito de fortalecer el orden público, la paz social y el bienestar general en el ámbito municipal, mediante instrumentos normativos vigentes, claros y acordes con la realidad actual de cada demarcación.* -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente.-----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de *Decreto mediante el cual adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 19 Quáter, de la Ley de Tránsito.* -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un exhorto al Alcalde de Río Bravo, con el fin de que pague los adeudos de más de tres millones de pesos que tiene con la COMAPA, además de atender el debido proceso de sus solicitudes conforme a la ley.*** -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **mayoría de votos a favor**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente.-----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 67 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social que permitan a todas las familias tamaulipecas, rurales y urbanas, acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares.*** -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente.-----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona un inciso c) al artículo 119 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo, resultando **aprobado** por **unanimidad**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de los presentes. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas, para conocer cuál fue el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025 en el Estado, y cuáles serían las principales problemáticas que se identificaron durante el año.*** ---

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente.-----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI Bis, al artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, considere la posibilidad de destinar una Oficina de Atención Ciudadana, en los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico y Victoria, con la finalidad de orientar y/o asesorar, a las personas que desean realizar actos de compraventa de vehículos, y de esa manera evitar sean objeto de alguna conducta delictiva.*** -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente.-----

----- El Diputado Presidente somete a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto por el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*gestione y contrate con cualquier institución de crédito que opere en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte irrevocablemente como fuente de pago un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio del fondo general de participaciones, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que celebre uno o varios contratos de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o de los financiamientos que contrate, al amparo del presente decreto.* -----

----- No existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete en votación económica el dictamen de referencia, en lo general y particular, resultando **aprobado** por **mayoría de votos a favor**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, con base el registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Peña Flores. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, **Clausura la Sesión** siendo las **veintiún horas con un minuto**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **cinco de febrero** del presente año, a partir de las **11:00 horas**, en el Teatro de la Reforma del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, declarado Recinto Oficial del Congreso del Estado, mediante el Decreto 66-962. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

*Hoja de firmas del Acta número 120, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de febrero de 2026.*